

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 OFICINA DE IMPORTACIONES

ORDEN DE COMPRA
 IMPORTACIÓN DIRECTA

FONO N° 22 7080323

importaciones@investigaciones.cl

HOJA N° 01

PARA: SUBPREFECTO GUILLERMO QUIROZ PEREDA

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA
 Resolución Exenta N° 1065
 Fecha 27.OCT.016

Orden de Compra N° **1-48**
 Fecha 27.OCT.016
 Item 22.08.007.003

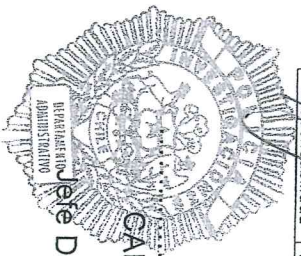
SEÑOR: AVIOMAR S.A.S
 Dirección: Carrera 10 N° 96 – 25 Office 404 Colombia, Fono: (571) 7426969 Ext. 1117
 Fax: (571) 6101375

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

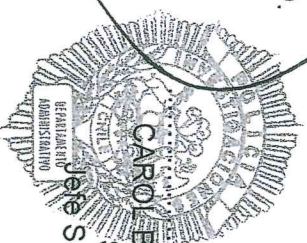
Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	5,50 M³	Cancelación de flete aéreo desde Santiago – Chile hasta Bogotá - Colombia, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto N° 34.452 de fecha 30 de Septiembre de 2016, extendido por la empresa UNIPACK S.A (en representación de Aviomar S.A.S), del Subprefecto Guillermo QUIROZ PEREDA , quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial.		
		Seguro 3,5% s/ US\$4.387,01	US\$	153,54
		Costo tramitación aduanera de menaje	US\$	350,00
		Gastos de aeropuerto aprox.	US\$	700,00
		Subtotal	US\$	4.270,54
		Impuestos	US\$	683,28
		Total	US\$	4.953,82
SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON 82/100.				
SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$668,47 AL DÍA 20.OCT.016).				
NOTA 1: DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO N° 34.452 DE FECHA 30.SEP.016, EXTENDIDO POR LA EMPRESA UNIPACK S.A EN REPRESENTACION DE AVIOMAR S.A.S				
NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERÁ RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.				
NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.				

RGD V°B°
 Jefe de Responsabilidad Jefe Importaciones

Saluda a UD.



CAROLA COOPMAN AVILA
 Comisario (F)
 Jefe Departamento Administrativo



CAROL BARRIENTO ESPINOZA
 Subinspector (A)
 Jefe Sección Adquisiciones



RAIME ANSIETA ANTIVILLO
 Prefecto
 Jefe de Logística